

1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

Número de Radicado
1-2023-001025

Fecha de Radicado
06/01/2023 16:00

Fecha de Presentación
06/01/2023 16:00

Interesado - Facturas Electrónicas

º Tipo Documento : **CC** º Identificación del Contratista : **52109495**

º Nombre del Contratista : **JOAN MALDONADO SANDOVAL** º Dirección del Contratista : **Cra 55 152B 68 In1 Ap1802 Mazuren 1**

º Correo Electrónico donde desea recibir la respuesta : **joansimpson1@hotmail.com**

º Digite su correo nuevamente : **joansimpson1@hotmail.com**

RECEPCIÓN FACTURAS ELECTRÓNICAS

º ¿Está corrigiendo una factura ya radicada anteriormente? : **NO**

º Nro. Contrato : **3.062-2022** º Nro. Factura : **0-31** º Fecha Factura : **02/01/2023**

º Concepto de la factura : **Prestacion de servicios profesionales y de gestión, Contrato No. 3.062-2022**

Periodo del Servicio:

º Año : **2022** º Mes : **12**

º Nombre del Supervisor en el Ministerio de Hacienda : **ROSITA SEDANO MORALES**

Mención Legal: La responsabilidad por la recolección, entrega y validez de la información requerida es responsabilidad exclusiva del Contratista

Expone / Solicita

Observaciones

Presentación electrónica del Trámite 1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

Asunto

Contratista: JOAN MALDONADO SANDOVAL - Nro. contrato: 3.062-2022 - Concepto factura: Prestacion de servicios profesionales y de gestión, Contrato No. 3.062-2022 - Supervisor: ROSITA SEDANO MORALES

Casos seleccionados

º A) DOCUMENTOS AL PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA:

Es obligatorio presentar la Representación Gráfica de la Factura Electrónica, los demás documentos son opcionales.

Documentos requeridos adjuntados

º 1. **Representación gráfica de la factura electrónica (Archivo en PDF):** Documento adjuntado JOAN MALDONADO-FACTURA ELECTRONICA_DIC_2022.pdf
Identificador: UmnZ3MKG5i70W/qPnPMYJpeWG/M=

Documentos requeridos opcionales adjuntados

º 2. **Factura Electrónica en formato de generación (Archivo en XML en estándar DIAN):** Documento adjuntado AttachmentDocument-52109495-031.xml
Identificador: SOvok0Safph2FHKi+qtjKYohSOQ=

º 3. **Reporte Olimpia Factura Electrónica (Archivo en PDF):** Documento adjuntado JOAN MALDONADO APROBACION OLIMPIA DIC 2022.pdf
Identificador: 5C/4MM8uR6HCrLrIpRNExZWsXgM=

º 4. **Certificación del pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Archivo PDF):** Documento adjuntado JOAN MALDONADO-PAGO_SEGURIDAD_SOCIAL-DIC 2022.pdf
Identificador: 8aGNyxvaOnY8lktkRVywGYWY+lo=

º 5. **Informe de ejecución o acta de entrega (Archivo en PDF):** Documento adjuntado JOAN MALDONADO-INFORME DE PAGO 12_DIC_2022.pdf
Identificador: kko3Ph7W6RqXGgWYE94zs8YyiHU=

Documentos opcionales adjuntados

º **JOAN MALDONADO-DECLARACION JURAMENTADA-DIC 2022.pdf:** Documento adjuntado
Identificador: i13mOxp+H9t020puSwNN+wce0l4=

Avisos legales

Datos Personales

(*) Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de bases de datos personales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público obtenidas con ocasión del desarrollo de las funciones legales y constitucionales, y podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Así mismo y de conformidad con la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, de Protección de Datos de Carácter Personal, o las que hagan sus veces, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación presentada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual manera podrá descargar y consultar nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en el link : www.minhacienda.gov.co/webcenter/wccproxy/d?dDocName=WCC_CLUSTER-104160



Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

CONS 12

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 - 062 - 2022



Radicado: 2-2023-001104 Bogotá D.C., 11 de enero de 2023 18:08

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 52109495

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO TÉCNICO EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO, FISCAL E INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL.

No.Compromiso 32822

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 20/01/2022

NOMBRE CONTRATISTA JOAN MALDONADO SANDOVAL VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES 160,507,494.00

TOPE MÍNIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO 160,507,494.00

VALOR ADICIONES .00

I.B.C.	4,760,479	SALUD	595,100
PENSION	809,300	A.R.L.	24,800

FECHA DE INICIO: 25/01/2022

FECHA DE TERMINACION: 31/12/2022

VALOR PAGADO: 144,456,745.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 16,050,749.00 % EJECUCIÓN: 90

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	031	PERIODO	DICIEMBRE DE 2022	11,901,198.32	19 %	2,261,227.68		14,162,426.00
TOTALS				11,901,198.32		2,261,227.68		

TOTAL A PAGAR 14,162,426.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE DEL AÑO 2022 PLANILLA No. 7863546291

Anexos y No. de Folios

Factura	2	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	23	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	27


En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 5 dias del mes de Enero del año 2023

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: ROSITA SEDANO MORALES CARGO: ASESOR CEDULA: 51603790

Firmado digitalmente por:ROSITA SEDANO MORALES ASESOR CODIGO 1020 GRADO 16

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 11

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.062-2022
 Nombre del Contratista: Joan Maldonado Sandoval
 Periodo informe: 1 al 25 de diciembre de 2022
 Supervisor: Néstor Mario Urrea Duque
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal


2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría y acompañamiento y apoyo técnico en las acciones de fortalecimiento financiero, fiscal e institucional de las entidades territoriales y sus descentralizadas, así como en el proyecto de inversión a cargo de la Dirección de Apoyo Fiscal.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

De las obligaciones específicas del contrato arriba nombrado, en el periodo de este informe (1 al 25 de diciembre de 2022) se avanzó en las siguientes:

<p>1. <u>PLAN ENTIDAD TERRITORIAL</u></p> <p>1.1 SILVIA - CAUCA</p> <p>a) ACTIVIDADES EJECUTADAS</p> <p>Se elevaron aclaraciones al encargo fiduciario que operó como garantía del ARP, respecto a la actualización de información Sarlaft. Se señalaron las funciones de la Promotoría, las restricciones para coadministrar y las competencias exclusivas de las autoridades municipales respecto a la ordenación del gasto.</p> <p>a) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA</p> <p>Al cierre de la vigencia 2021 el Municipio generó superávit presupuestal y continuó con la dependencia de las transferencias de la Nación, pero recuperó los ingresos propios, logró el cumplimiento de los límites de gastos, mantuvo su capacidad de pago y cumplió con el Acuerdo de Ley 550.</p> <p>Ingresos</p> <p>Con corte a agosto de 2022, el Municipio percibió ingresos totales por \$35.070 millones, 67% del presupuesto. Los ingresos estuvieron representados 70% por transferencias, 23% recursos de capital y 7% por ingresos tributarios y no tributarios.</p> <p>Los ingresos tributarios sumaron \$1.131 millones. Estuvieron representados 24% por el impuesto predial, 22% por sobretasa a la gasolina, 16% por el impuesto de industria y comercio, 15% por alumbrado público,</p>
--

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 11

12% por estampillas y 11% por otros (principalmente sobretasa ambiental, tasa prodeporte).

Las transferencias ascendieron a \$24.539 millones, de estas 55% se percibieron a través del SGP y 45% de la ADRES y del Departamento.

Los ingresos de capital sumaron \$8.148 millones, correspondieron principalmente a recursos del balance.

Gastos

A agosto de 2022 se comprometieron gastos totales por \$39.684 millones, 76% del presupuesto. Los gastos estuvieron representados 95% por gastos de inversión y 5% por funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$1.813 millones. De ellos se transfirieron a los órganos de control \$177 millones. El funcionamiento del sector central (\$1.636 millones) se distribuyó 61% por gastos de personal, 29% por gastos generales y 10% por transferencias. Con relación a la meta establecida en el escenario financiero, el gasto de funcionamiento ejecutó en 104%.

La inversión municipal se reactivó al alcanzar \$37.860 millones, superando nominalmente lo comprometido al finalizar 2021. Del total de la inversión, 79% fueron gastos en salud, 9% otros sectores, 8% para agua potable y saneamiento y 3% educación.

Resultado Fiscal

Para el periodo analizado los ingresos efectivamente recaudados (\$29.236 millones) fueron inferiores a los compromisos adquiridos (\$39.684 millones), con lo cual se generó un déficit fiscal transitorio por \$10.447 millones.

Al tener en cuenta los recursos del balance, la administración central obtuvo déficit presupuestal por \$4.614 millones. De este modo, se requiere mejorar la planeación financiera y optimizar el uso de los recursos públicos.

Límites Gastos de Funcionamiento


Por clasificarse en la categoría sexta, de acuerdo con el artículo 6° de la Ley 617 de 2000, el Municipio debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento en máximo el 80% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. Con corte a agosto de 2022 el Municipio cumplió con el límite máximo permitido, ya que este cálculo se ubicó 4 puntos porcentuales por debajo del establecido.

Evolución de acreencias reestructuradas

En el marco de la suscripción del Acuerdo de Reestructuración, el Municipio reconoció obligaciones por \$3.278 millones y pasivos contingentes por \$3.013 millones, para un total de pasivo a reestructurar por \$6.290 millones. Con corte a agosto de 2022, el saldo del pasivo estaba compuesto de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SILVIA - CAUCA														
Cifras en Millones de Pesos														
GRUPO	CONCEPTO	SALDO INICIAL	AJUSTES E INCORPORACION	DEPURACION	TOTAL	PAGOS 2017	PAGOS 2018	PAGOS 2019	PAGOS 2020	PAGO S 2021	PAGO S 2022	TOTAL PAGOS	SALDO	% CANCELADO
1	TRABAJADORES Y PENSIONADOS	638	54	161	531	179	263	91	0	0	0	532	0	100%
2	ENTIDADES PÚBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	1.290	42	175	1.157	0	0	43	190	0	924	1.157	0	100%
4	OTROS ACREEDORES	1.349	232	700	881	0	0	859	22	0	0	881	0	100%
	CRÉDITOS LITIGIOSOS Y CONTINGENCIAS	3.013	0	1.905	1.108	0	0	0	0	15	11	26	1.082	2%
	TOTAL	6.290	329	2.942	3.678	179	263	993	212	15	935	2.596	1.082	71%

Durante 2022 el Municipio efectuó pagos de pasivos contingentes por \$11 millones y se aplicaron los pagos a favor de la FIDUPREVISORA. De esta forma, a agosto de 2022 la Administración certificó que culminó la

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 11

programación de pagos de los grupos 1, 2 y 4, cancelando la totalidad del pasivo cierto reconocido. El saldo corresponde a créditos contingentes, derivado de procesos ordinarios que se encuentran aún en curso.

Con relación al estado de las obligaciones con FIDUPREVISORA – FOMAG, se informó que el Municipio a la fecha no presenta obligaciones a cargo. El ajuste y/o actualización del inventario de acreedores del Sistema de Gestión de Acreencias – ASA, se efectuó durante el presente año.

El Comité de Vigilancia efectuó el seguimiento y evaluación del Acuerdo, observando el desempeño de las obligaciones por parte del Municipio. En este caso, se cumplió, entre otros, con los compromisos relacionados con la programación de pago de acreencias reestructuradas al cancelar la totalidad de las acreencias ciertas establecidas en el inventario de acreedores y acreencias, la reorientación de rentas, cumplimiento de los indicadores de límites de gasto, provisión de recursos y recuperación de la sostenibilidad fiscal.

De esta manera, se dio procedió a declarar la terminación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, por la causal establecida en el numeral segundo del artículo 35 de la Ley 550 de 1999, es decir, por culminarse de manera anticipada.

Riesgos

Los riesgos identificados se concentran en debilidades de la gestión tributaria y la alta dependencia de las transferencias de la Nación, desconocimiento de la situación fiscal y financiera de su entidad descentralizada y la situación jurídica.

1.2 TOLEDO – ANTIOQUIA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se impartieron recomendaciones para adelantar la reunión de Comité de Vigilancia.

a) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

Al cierre de la vigencia 2021 el Municipio generó superávit fiscal y presupuestal y presentó una recuperación de los tributos. Nuevamente incumplió con el límite de gasto, ya que el funcionamiento creció por encima de los ICLD, sin embargo, dio cumplimiento al ARP, ya que continuó con el pago de acreencias y provisión de rentas.

Ingresos

A septiembre de 2022, el Municipio percibió ingresos totales por \$11.459 millones, 74% del presupuesto. Estuvieron representados 80% por transferencias, 13% por ingresos tributarios y no tributarios y 7% por recursos de capital.

Los ingresos tributarios sumaron \$1.286 millones, representados 45% por el impuesto de industria y comercio, 19% por estampillas, 15% por el impuesto predial, 11% por otros impuestos y 10% por sobretasa a la gasolina.

Las transferencias ascendieron a \$9.161 millones, de estas 59% se percibieron a través del SGP y el 49% de otras entidades del nivel nacional, destinadas, en mayor medida, a inversiones del sector salud. Los ingresos de capital sumaron \$745 millones, correspondientes a desahorro FONPET y rendimientos financieros.



Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato

Código:	Apo.4.1.Fr.16
Fecha:	22-03-2019
Versión:	3
Página:	4 de 11

Gastos

A la fecha de corte se comprometieron gastos totales por \$9.844 millones, 67% del presupuesto. Estuvieron representados 67% por gastos de inversión, 31% por gastos de funcionamiento y 2% por servicio de la deuda.

Los gastos de funcionamiento del sector central sumaron \$2.329 millones, se distribuyeron 68% por gastos de personal, 30% por adquisición de bienes y servicios y 2% por transferencias.

La inversión municipal sumó \$6.601 millones, se concentró 53% en salud, 29% en otros sectores, 13% en agua potable y 5% en educación.

Deuda Pública

A septiembre de 2022 se sirvió deuda por \$195 millones, se amortizaron \$136 millones y se pagaron intereses por \$59 millones, de esta forma el saldo al corte sumó \$222 millones.

Indicadores Fiscales

En septiembre de 2022 se obtuvo superávit fiscal transitorio por \$1.751 millones. Teniendo en cuenta que se redujo el nivel de endeudamiento, el resultado presupuestal también fue positivo en \$1.614 millones, no obstante, el Municipio no ha incorporado los recursos del balance.

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

Con corte a septiembre de 2022 el pasivo estaba compuesto de la siguiente forma:


MUNICIPIO DE TOLEDO - ANTIOQUIA													
Cifras en Millones de Pesos													
GRUPO	CONCEPTO	SALDO INICIAL	AJUSTES E INCORPO	DEPURACION	TOTAL	PAGOS 2017	PAGOS 2018	PAGOS 2019	PAGOS 2020	PAGOS 2021	TOTAL PAGOS	SALDO	% CANCELADO
1	TRABAJADORES Y PENSIONADOS	518	38	0	556	88	468				556	0	100 %
2	ENTIDADES PÚBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	872	38	526	384	0	78		303	0	381	20	99 %
3	ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0				0	0	0 %
4	OTROS ACREEDORES	1.485	120	41	1.564	0	817	678	70		1.564	0	100 %
	CUENTAS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	0	0	0	0	0	0				0	0	0 %
	CRÉDITOS LITIGIOSOS Y CONTINGENCIAS	1.771	0	0	1.771	0	0	32			32	1.739	2 %
	TOTAL	4.646	196	566	4.275	88	1.362	710	373	0	2.533	1.742	59%

A la fecha de corte el Municipio canceló el 99% del pasivo cierto y durante 2022 no ha efectuado pagos. El mayor pasivo lo representaron las contingencias judiciales con 99% y entidades públicas y de seguridad social con 1%. Al respecto la Administración informó que presenta inconvenientes con los fondos de pensiones, ya que estas entidades no han aportado la información para finalizar con los pagos. Sin perjuicio de lo anterior, el Municipio cuenta con la provisión de recursos para atender el pago de estos acreedores en su fondo de acreencias.

Con relación al cargue de la información del Sistema de Gestión de Acreencias - ASA, este no se encuentra actualizado. Se reiteró dar prioridad para registrar en el aplicativo las indexaciones, depuraciones y pagos efectuados.

Riesgos

Los riesgos identificados en la ejecución del Acuerdo se centran en la gestión tributaria, el decrecimiento del impuesto de industria y comercio, la inflexibilidad de los gastos de personal de los trabajadores oficiales, por cuenta de los beneficios extralegales reconocidos en las convenciones colectivas, la situación judicial, el aumento de los pasivos contingentes y la operación de la UASP.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 11

1.3 NARIÑO - ANTIOQUIA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se elaboró y entregó informe de seguimiento y de Comité de vigilancia.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

Al finalizar 2021, el Municipio generó déficit fiscal, el cual fue respaldado con partidas de financiamiento, lo que le permitió cerrar con superávit presupuestal de \$2.624 millones. Aunque adelantó algunas acciones en materia tributaria, redujo los ingresos propios, por lo que es alta la dependencia de las transferencias de la Nación, sin embargo, logró dar cumplimiento al indicador de límite de gasto del sector central. Respecto a la ejecución del ARP incumplió con la programación de pagos y la constitución de la garantía a través de un encargo fiduciario.

Ingresos

A octubre de 2022 el Municipio percibió ingresos totales por \$19.801 millones, presentando una ejecución del 82% del presupuesto de la vigencia. Los ingresos estuvieron compuestos 67% por transferencias, 26% por ingresos de capital y 7% por ingresos tributarios y no tributarios.

Los ingresos tributarios sumaron \$1.005 millones, representados 29% por estampillas, 23% por el impuesto predial, 23% por el impuesto de industria y comercio, 18% por otros tributos y 7% por sobretasa a la gasolina. Con relación a las metas proyectadas en el escenario financiero del ARP, el impuesto predial ha recaudado el 62% y la sobretasa a la gasolina el 96%. Por su parte, el impuesto de industria y comercio ya superó las proyecciones en 108%.

Los ingresos corrientes de libre destinación se calcularon en \$2.022 millones, de los cuales 68% provinieron del Sistema General de Participaciones SGP Libre Destinación y 32% fuentes propias. Con relación a la meta proyectada en el escenario financiero, esta ya se cumplió al superarla en 3%.

Las transferencias sumaron \$13.244 millones, el 57% fueron obtenidas por medio del Sistema General de Participaciones y 43% de otras de la Nación. Los recursos de capital sumaron \$5.237 millones, correspondientes en mayor parte (72%) a recursos del balance, seguidos de retiros FONPET (22%) y otros recursos (6%).


Gastos

A la fecha de corte, se comprometieron gastos totales por \$16.698 millones, se contrataron 6% nominal respecto al mismo corte de 2021 y ejecutaron el 69% del presupuesto. Los gastos estuvieron representados 90% por gastos de inversión y 10% por gastos de funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$1.640 millones, de estos \$213 millones correspondieron a los órganos de control. Los gastos del sector central estuvieron representados 42% por gastos de personal, 42% por adquisición de bienes y servicios y 16% por transferencias. Respecto a la meta establecida en el escenario financiero del ARP, se ha ejecutado el 77%.

La inversión municipal ascendió a \$15.057 millones, la cual se concentró en pagos de servicios para la comunidad, sociales y personales. Por sectores, 49% se destinaron en salud, 41% al conjunto de otros sectores, 8% en agua potable y saneamiento y 2% en educación.

Deuda Pública

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 11

El Municipio suscribió 5 contratos de empréstito con el IDEA, entre 2008 y 2018, por \$1.591 millones, destinados a infraestructura vial y de transporte, mejoramiento de vivienda y proyectos agropecuarios.

Estos créditos fueron objeto de reestructuración en el marco del ARP, en cual se reconoció indexación de capital a partir del inicio de la promoción y el perfil de amortizaciones se extiende hasta 2024.

Resultado Fiscal

Para el periodo analizado los ingresos efectivamente recaudados (\$16.031 millones) fueron inferiores a los compromisos adquiridos (\$16.697 millones), con lo cual se generó un déficit fiscal transitorio por \$667 millones.

Al tener en cuenta los recursos del balance, la administración municipal obtuvo superávit presupuestal por \$3.104 millones. De este modo, se requiere mejorar la planeación financiera y optimizar el uso de los recursos públicos.

Límites Gastos de Funcionamiento

Por clasificarse en la categoría sexta, de acuerdo con el artículo 6° de la Ley 617 de 2000, el Municipio debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento en máximo el 80% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación.

Con corte a octubre de 2022 el Municipio cumplió con el límite máximo permitido, ya que este cálculo se ubicó 19 puntos porcentuales por debajo del establecido.

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

El pasivo reconocido en el proceso de reestructuración, cuya fecha de corte fue enero 31 de 2021, ascendió a \$4.891 millones, de los cuales 53% correspondió a acreencias ciertas y el porcentaje restante a contingencias judiciales. Con corte a octubre de 2022 el saldo de pasivo sumó \$4.212 millones:


GRUP	CONCEPTO	SALDO INICIAL	AJUSTES E INCORPORACIONES	DEPURACION	TOTAL	PAGOS 2022	TOTAL PAGOS	SALDO	PORCENTAJE CANCELADO
1	TRABAJADORES Y PENSIONADOS	71	7	0	77	77	77	0	100 %
2	ENTIDADES PÚBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	2.486	56	0	2.541	489	489	2.052	19 %
3	ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0	0 %
4	OTROS ACREEDORES	31	0	0	31	0	0	31	0 %
6	CRÉDITOS LITIGIOSOS Y CONTINGENCIAS	2.304	0	0	2.304	176	176	2.128	8 %
7	TOTAL	4.891	62	0	4.954	742	742	4.212	15 %

Durante 2022 el Municipio ha efectuado pagos por \$742 millones, culminando la programación para el grupo 1. Del grupo No. 2 ha cancelado el 19%. Las obligaciones contingentes y litigiosas representaron el 51% del pasivo a reestructurar, seguidos se encuentran los pasivos con entidades públicas y de seguridad social con 49% y demás acreedores con 1%.

Considerando que el Municipio no cumplió con la programación de pagos de la vigencia 2021, se advirtió a la administración ponerse al día con los pagos proyectados, tanto de los programados en 2021 como los de 2022, con el fin de cumplir la meta de pagos al finalizar el año.

El Municipio informó que presenta inconvenientes con los fondos de pensiones, ya que con estas entidades no se ha logrado culminar la depuración de las acreencias para proceder a los pagos.

Riesgos

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 11

Representan un riesgo para las finanzas del Municipio la situación judicial, falencias en el seguimiento y evaluación fiscal y financiera del sector descentralizado, debilidades en la gestión tributaria, el encargo fiduciario que no ofrece ningún tipo de garantía de la ejecución del ARP y el retraso del inicio de la programación de pago de acreencias reestructuradas, lo que implicará mayores costos al Municipio.

1.4 OVEJAS - SUCRE

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se adelantó la revisión del inventario de acreedores y acreencias para la determinación de derechos de voto. Se solicitó al Municipio adelantar ajustes, ya que se encontraron inconsistencias y falta de información. Posteriormente, se procedió a elaborar el cálculo de votos con base en el artículo 20 de la Ley 550 de 1999 a partir de la información financiera y contable suministrada y a solicitar su publicación en la página web para disposición de los acreedores e interesados.

Se elaboró el aviso de convocatoria a los acreedores a la reunión de determinación de derechos de voto y acreencias y se proyectó y envió oficio de solicitud de publicación en diario de amplia circulación del aviso mediante el cual se convocó a los acreedores a la reunión de determinación de derechos de voto y acreencias. De igual manera, se solicitó su publicación en la página web del Municipio.

Por otra parte, se impartieron las instrucciones y recomendaciones referentes a la publicación de la información que trata el artículo 23 de la Ley 550, con el fin de que los acreedores puedan examinar el inventario de acreencias, el estado de las obligaciones y demás información financiera. Así mismo, se elaboraron las presentaciones PP para explicar el proceso a los acreedores.

Se efectuó el traslado de la comunicación radicada Colfondos y Porvenir, en las cuales detallan deuda a cargo del Municipio, del cual se solicitó su revisión al Municipio por ser de su competencia la certificación de inventario de acreedores y acreencias.


Se organizó y llevó a cabo la reunión de determinación de derechos de voto y acreencias de manera presencial y virtual, en el cual se explicaron los alcances, fines y etapas del proceso de promoción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, en el marco de la Ley 550. Además, se expuso la información sobre el procedimiento aplicable para la determinación de derechos de voto, se comunicó la determinación y se resolvieron las inquietudes, observaciones y objeciones presentadas por los acreedores.

En cuanto a las objeciones a la determinación de los derechos de voto y acreencias, se presentaron 20 solicitudes que fueron resueltas con base en la información suministrada por el Municipio y, a excepción de una, los acreedores estuvieron de acuerdo.

De lo anterior se levantó el acta de la reunión establecida en la Ley, con la debida organización de los anexos respectivos. De lo anterior, se solicitó la inscripción en el registro relativo a los Acuerdos de Reestructuración de Pasivos de entidades territoriales, como también del aviso de convocatoria.

La información relativa a la determinación de derechos de voto y acreencias fue enviada al Municipio, con el fin de que repose en el archivo de la Entidad Territorial.

Se proyectó y envió respuesta a comunicación radicada por CARIBEMAR SAS, mediante la cual solicitó el acta de la reunión de determinación de derechos de voto y el inventario de acreedores y acreencias.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 11

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

Ingresos

A octubre de 2022, el Municipio percibió ingresos totales por \$41.723 millones, presentando una ejecución del 79% del presupuesto de la vigencia. Los ingresos estuvieron compuestos 71% por transferencias, 12% por recursos de capital y 16% por propios.

Los ingresos tributarios sumaron \$5.176 millones, representados 45% por estampillas, 16% por el impuesto de industria y comercio, 16% por tasa prodeporte, 9% por el impuesto predial, 7% por sobretasa a la gasolina y 6% por otros tributos.

Las transferencias sumaron \$29.743 millones. Estas provinieron 53% del Sistema General de Participaciones y 47% de otras de la Nación, especialmente de la ADRES. Los recursos de capital sumaron \$5.207 millones, concentrados (79%) en recursos del balance y retiros FONPET (21%).

Los ingresos corrientes de libre destinación ICLD sumaron \$3.632 millones, conformados 48% por recursos del Sistema General de Participaciones de Libre Destinación, 46% por ingresos tributarios y 6% por no tributarios.

Gastos

A la fecha de corte, se comprometieron gastos totales por \$42.271 millones, correspondiente al 79% del presupuesto. Los gastos estuvieron representados 94% por gastos de inversión, 5% por gastos de funcionamiento y 1% servicio de la deuda.

Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$2.548 millones, de los cuales \$292 millones fueron ejecutados por los órganos de control. El gasto del sector central estuvo representado 51% por adquisición de bienes y servicios, 40% por gastos de personal y 9% por transferencias.

La inversión municipal ascendió a \$39.588 millones, representada 64% por compromisos en el sector salud, 30% otros sectores, 5% en agua potable y saneamiento y 1% en educación.

Resultado Fiscal


Para el periodo analizado, los ingresos efectivamente recaudados (\$37.620 millones) fueron inferiores a los compromisos adquiridos (\$42.208 millones), con lo cual se generó un déficit fiscal transitorio por \$4.588 millones.

Al tener en cuenta el endeudamiento neto (recursos del balance y amortizaciones), la administración central obtuvo déficit presupuestal por \$548 millones. De este modo, se requiere mejorar la planeación financiera y optimizar el uso de los recursos públicos.

Límites Gastos de Funcionamiento

Por clasificarse en la categoría sexta, de acuerdo la Ley 617 de 2000, el Municipio debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento en máximo el 80% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. Con corte a octubre de 2022 el Municipio cumplió con el límite, ya que este cálculo se ubicó 24 puntos porcentuales por debajo del establecido.

Inventario de Acreedores y Acreencias

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 11

Conforme la información recibida, el Municipio se encuentra depurando el inventario de acreedores y acreencias y adelantando las revisiones de las acreencias que han sido reclamadas. Con la información disponible, el pasivo a reestructurar en el marco del Acuerdo está conformado de la siguiente manera, cuya fecha de corte es agosto 31 de 2022:

Grupo	Concepto	Saldo Total Acreencias	Partic
1	Trabajadores y Pensionados	2.536	12%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	4.593	22%
3	Entidades Financieras	1.279	6%
4	Otros Acreedores	558	3%
	Contingencias judiciales	12.196	58%
Total		21.162	100%

De esta manera, se puede observar que los pasivos contingentes derivados de las acciones ante los despachos judiciales representan el 58% del pasivo a reestructurar. Seguidos se encuentran las obligaciones con entidades públicas y de seguridad social, las obligaciones laborales y por último las entidades financieras. Se reiteró a la administración actualizar el inventario de acreedores y acreencias, en virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 550:

Riesgos

Representan un riesgo para las finanzas del Municipio la situación judicial, falta del seguimiento y evaluación fiscal y financiera del sector descentralizado.

1.5 DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se reenvió solicitud al Secretario de Planeación Departamental para adelantar la actualización de la matriz de proyectos de inversión de la Gobernación.

Se elevaron observaciones y se formularon algunas proposiciones frente a la propuesta de regulación de pago de las obligaciones con la Nación por parte de las ET, presentada por la Subdirección Jurídica, referentes a la revaluación del término de los acuerdos de pago para un periodo mayor de cinco años, definir un procedimiento para modificar los contratos actuales, diferenciación de los beneficios de exoneración de capital e intereses considerando no por categoría presupuestal de las ET sino por su situación fiscal, y regular facilidades por parte del GN a las ET para la reestructuración de los contratos originados en operaciones de crédito público y acuerdos de pago suscritos con la Nación, con el fin de mejorar los perfiles de amortizaciones y demás condiciones como tasas y plazos.


1.6 DEPARTAMENTO DE TOLIMA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se atendió consulta referente al reporte de reorientación de recursos FONPET.

1.7 DECRETO 028

a) DEPARTAMENTO DE CHOCÓ - PLAN DE DESEMPEÑO SECTOR SALUD

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	10 de 11

Se adelantó la gestión de solicitud de numeración y firma de la Resolución de levantamiento de la medida preventiva de Plan de Desempeño, se elaboró y envió oficio de notificación a la Entidad Territorial, dentro de los términos legales. De igual manera, se preparó y envió oficio al MSPS con la resolución emitida.

Se brindó orientación a la Secretaría de Salud Departamental respecto al proceso a seguir, respecto a la notificación de la resolución de levantamiento de la medida.

Se recomendó al Gobernador solicitar la notificación por medios electrónicos. Una vez recibida esta solicitud se procedió a elaborar y enviar oficio mediante el cual se notificó electrónicamente al Gobernador de la resolución de levantamiento de la medida y se cargar la evidencia del acta de correo certificado. Las anteriores acciones se gestionaron a través de la plataforma SIED, con lo cual se cerró el expediente.

Considerando la radicación de información por parte del Departamento, se procedió a la asociación de estas comunicaciones en el expediente del PD.

Se efectuaron las gestiones en la herramienta Planner y se cargó la información correspondiente.

PLAN DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS

a) Aplicar las metodologías y los procedimientos asociados a los subprocesos y demás herramientas del proceso Mis. 4.2 y 4.5.

Se efectuó la gestión de correspondencia en SIED.

Se cargó información en la carpeta pública de colaboradores DAF, referente al avance de las actividades incluidas en el punto 1 del presente informe, así como los productos y actividades adelantados en: \\minhacienda\cedin\DAF\SSFT\Informes_Gestion\Joan_Maldonado\2022\Diciembre_2022

b) Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del proyecto de la DAF, relacionadas con la especificidad del Contrato de Prestación de Servicio.

- Palmar de Varela - Atlántico

Se continuó con el acompañamiento a la Promotora designada respecto al proceso de la promoción.

Se acompañó y brindó asistencia en reunión virtual respecto a la organización de la reunión de derechos de voto y acreencias, presentación del inventario de acreedores y acreencias, reiterando las recomendaciones del caso.

Se orientó respecto al procedimiento para la determinación de derechos de voto y acreencias. De esta manera se compartió oficios modelo para convocatorias, actas y presentaciones de la reunión.

- CCPET

Se terminó el curso para la implementación del CCPET, y se llevaron a cabo las respectivas evaluaciones de cada uno de los módulos.

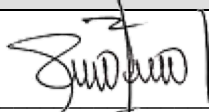
Se elaboraron y enviaron las respuestas a las consultas asignadas.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	11 de 11


FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



FIRMA SUPERVISOR

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 11

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.062-2022
 Nombre del Contratista: Joan Maldonado Sandoval
 Periodo informe: 26 al 31 de diciembre de 2022
 Supervisor: Rosita Sedano Morales
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal


2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría y acompañamiento y apoyo técnico en las acciones de fortalecimiento financiero, fiscal e institucional de las entidades territoriales y sus descentralizadas, así como en el proyecto de inversión a cargo de la Dirección de Apoyo Fiscal.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

De las obligaciones específicas del contrato arriba nombrado, en el periodo de este informe (26 al 31 de diciembre de 2022) se avanzó en las siguientes:

<p>1. <u>PLAN ENTIDAD TERRITORIAL</u></p> <p>1.1 SILVIA - CAUCA</p> <p>a) ACTIVIDADES EJECUTADAS</p> <p>Se elevaron aclaraciones al encargo fiduciario que operó como garantía del ARP, respecto a la actualización de información Sarlaft. Se señalaron las funciones de la Promotoría, las restricciones para coadministrar y las competencias exclusivas de las autoridades municipales respecto a la ordenación del gasto.</p> <p>a) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA</p> <p>Al cierre de la vigencia 2021 el Municipio generó superávit presupuestal y continuó con la dependencia de las transferencias de la Nación, pero recuperó los ingresos propios, logró el cumplimiento de los límites de gastos, mantuvo su capacidad de pago y cumplió con el Acuerdo de Ley 550.</p> <p>Ingresos</p> <p>Con corte a agosto de 2022, el Municipio percibió ingresos totales por \$35.070 millones, 67% del presupuesto. Los ingresos estuvieron representados 70% por transferencias, 23% recursos de capital y 7% por ingresos tributarios y no tributarios.</p> <p>Los ingresos tributarios sumaron \$1.131 millones. Estuvieron representados 24% por el impuesto predial, 22% por sobretasa a la gasolina, 16% por el impuesto de industria y comercio, 15% por alumbrado público,</p>
--

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 11

12% por estampillas y 11% por otros (principalmente sobretasa ambiental, tasa prodeporte).

Las transferencias ascendieron a \$24.539 millones, de estas 55% se percibieron a través del SGP y 45% de la ADRES y del Departamento.

Los ingresos de capital sumaron \$8.148 millones, correspondieron principalmente a recursos del balance.

Gastos

A agosto de 2022 se comprometieron gastos totales por \$39.684 millones, 76% del presupuesto. Los gastos estuvieron representados 95% por gastos de inversión y 5% por funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$1.813 millones. De ellos se transfirieron a los órganos de control \$177 millones. El funcionamiento del sector central (\$1.636 millones) se distribuyó 61% por gastos de personal, 29% por gastos generales y 10% por transferencias. Con relación a la meta establecida en el escenario financiero, el gasto de funcionamiento ejecutó en 104%.

La inversión municipal se reactivó al alcanzar \$37.860 millones, superando nominalmente lo comprometido al finalizar 2021. Del total de la inversión, 79% fueron gastos en salud, 9% otros sectores, 8% para agua potable y saneamiento y 3% educación.

Resultado Fiscal

Para el periodo analizado los ingresos efectivamente recaudados (\$29.236 millones) fueron inferiores a los compromisos adquiridos (\$39.684 millones), con lo cual se generó un déficit fiscal transitorio por \$10.447 millones.

Al tener en cuenta los recursos del balance, la administración central obtuvo déficit presupuestal por \$4.614 millones. De este modo, se requiere mejorar la planeación financiera y optimizar el uso de los recursos públicos.

Límites Gastos de Funcionamiento


Por clasificarse en la categoría sexta, de acuerdo con el artículo 6° de la Ley 617 de 2000, el Municipio debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento en máximo el 80% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. Con corte a agosto de 2022 el Municipio cumplió con el límite máximo permitido, ya que este cálculo se ubicó 4 puntos porcentuales por debajo del establecido.

Evolución de acreencias reestructuradas

En el marco de la suscripción del Acuerdo de Reestructuración, el Municipio reconoció obligaciones por \$3.278 millones y pasivos contingentes por \$3.013 millones, para un total de pasivo a reestructurar por \$6.290 millones. Con corte a agosto de 2022, el saldo del pasivo estaba compuesto de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SILVIA - CAUCA														
Cifras en Millones de Pesos														
GRUPO	CONCEPTO	SALDO INICIAL	AJUSTES E INCORPORACIONES	DEPURACION	TOTAL	PAGOS 2017	PAGOS 2018	PAGOS 2019	PAGOS 2020	PAGO \$ 2021	PAGO \$ 2022	TOTAL PAGOS	SALDO	% CANCELADO
1	TRABAJADORES Y PENSIONADOS	638	54	161	531	179	263	91	0	0	0	532	0	100%
2	ENTIDADES PÚBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	1.290	42	175	1.157	0	0	43	190	0	924	1.157	0	100%
4	OTROS ACREEDORES	1.349	232	700	881	0	0	859	22	0	0	881	0	100%
	CRÉDITOS LITIGIOSOS Y CONTINGENCIAS	3.013	0	1.905	1.108	0	0	0	0	15	11	26	1.082	2%
	TOTAL	6.290	329	2.942	3.678	179	263	993	212	15	935	2.596	1.082	71%

Durante 2022 el Municipio efectuó pagos de pasivos contingentes por \$11 millones y se aplicaron los pagos a favor de la FIDUPREVISORA. De esta forma, a agosto de 2022 la Administración certificó que culminó la

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 11

programación de pagos de los grupos 1, 2 y 4, cancelando la totalidad del pasivo cierto reconocido. El saldo corresponde a créditos contingentes, derivado de procesos ordinarios que se encuentran aún en curso.

Con relación al estado de las obligaciones con FIDUPREVISORA – FOMAG, se informó que el Municipio a la fecha no presenta obligaciones a cargo. El ajuste y/o actualización del inventario de acreedores del Sistema de Gestión de Acreencias – ASA, se efectuó durante el presente año.

El Comité de Vigilancia efectuó el seguimiento y evaluación del Acuerdo, observando el desempeño de las obligaciones por parte del Municipio. En este caso, se cumplió, entre otros, con los compromisos relacionados con la programación de pago de acreencias reestructuradas al cancelar la totalidad de las acreencias ciertas establecidas en el inventario de acreedores y acreencias, la reorientación de rentas, cumplimiento de los indicadores de límites de gasto, provisión de recursos y recuperación de la sostenibilidad fiscal.

De esta manera, se dio procedió a declarar la terminación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, por la causal establecida en el numeral segundo del artículo 35 de la Ley 550 de 1999, es decir, por culminarse de manera anticipada.

Riesgos

Los riesgos identificados se concentran en debilidades de la gestión tributaria y la alta dependencia de las transferencias de la Nación, desconocimiento de la situación fiscal y financiera de su entidad descentralizada y la situación jurídica.

1.2 TOLEDO – ANTIOQUIA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se impartieron recomendaciones para adelantar la reunión de Comité de Vigilancia.

Se participó de manera virtual en la reunión ordinaria del Comité de Vigilancia. De lo anterior se elaboró y entregó informe de seguimiento.

a) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA


Al cierre de la vigencia 2021 el Municipio generó superávit fiscal y presupuestal y presentó una recuperación de los tributos. Nuevamente incumplió con el límite de gasto, ya que el funcionamiento creció por encima de los ICLD, sin embargo, dio cumplimiento al ARP, ya que continuó con el pago de acreencias y provisión de rentas.

Ingresos

A septiembre de 2022, el Municipio percibió ingresos totales por \$11.459 millones, 74% del presupuesto. Estuvieron representados 80% por transferencias, 13% por ingresos tributarios y no tributarios y 7% por recursos de capital.

Los ingresos tributarios sumaron \$1.286 millones, representados 45% por el impuesto de industria y comercio, 19% por estampillas, 15% por el impuesto predial, 11% por otros impuestos y 10% por sobretasa a la gasolina.

Las transferencias ascendieron a \$9.161 millones, de estas 59% se percibieron a través del SGP y el 49%

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 11

de otras entidades del nivel nacional, destinadas, en mayor medida, a inversiones del sector salud. Los ingresos de capital sumaron \$745 millones, correspondientes a desahorro FONPET y rendimientos financieros.

Gastos

A la fecha de corte se comprometieron gastos totales por \$9.844 millones, 67% del presupuesto. Estuvieron representados 67% por gastos de inversión, 31% por gastos de funcionamiento y 2% por servicio de la deuda.

Los gastos de funcionamiento del sector central sumaron \$2.329 millones, se distribuyeron 68% por gastos de personal, 30% por adquisición de bienes y servicios y 2% por transferencias.

La inversión municipal sumó \$6.601 millones, se concentró 53% en salud, 29% en otros sectores, 13% en agua potable y 5% en educación.

Deuda Pública

A septiembre de 2022 se sirvió deuda por \$195 millones, se amortizaron \$136 millones y se pagaron intereses por \$59 millones, de esta forma el saldo al corte sumó \$222 millones.

Indicadores Fiscales

En septiembre de 2022 se obtuvo superávit fiscal transitorio por \$1.751 millones. Teniendo en cuenta que se redujo el nivel de endeudamiento, el resultado presupuestal también fue positivo en \$1.614 millones, no obstante, el Municipio no ha incorporado los recursos del balance.

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

Con corte a noviembre de 2022 el pasivo estaba compuesto de la siguiente forma:


GRUPO	CONCEPTO	SALDO INICIAL	AJUSTES E INCORPORACION	DEPURACION	TOTAL	PAGOS 2017	PAGOS 2018	PAGOS 2019	PAGOS 2020	PAGOS 2021	PAGOS 2022	TOTAL PAGOS	SALDO	% CANCELADO
1	TRABAJADORES Y PENSIONADOS	518	38	0	556	88	468					556	0	100 %
2	ENTIDADES PÚBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	872	38	529	381	0	78		303	0.364		381	17	100 %
3	ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0					0	0	0 %
4	OTROS ACREEDORES	1.485	120	41	1.564	0	817	678	70			1.564	0	100 %
	CUENTAS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	0	0	0	0	0	0					0	0	0 %
	CRÉDITOS LITIGIOSOS Y CONTINGENCIAS	1.771	0	0	1.771	0	0	32		34		66	1.705	4 %
	TOTAL	4.646	196	569	4.272	88	1.362	710	373	34	0	2.566	1.706	60%

A la fecha de corte el Municipio canceló el 99% del pasivo cierto y durante 2022 no ha efectuado pagos. El mayor pasivo lo representaron las contingencias judiciales con 99% y entidades públicas y de seguridad social con 1%. Al respecto la Administración informó que presenta inconvenientes con los fondos de pensiones, ya que estas entidades no han aportado la información para finalizar con los pagos. Sin perjuicio de lo anterior, el Municipio cuenta con la provisión de recursos para atender el pago de estos acreedores en su fondo de acreencias.

Con relación al cargue de la información del Sistema de Gestión de Acreencias - ASA, este no se encuentra actualizado. Se reiteró dar prioridad para registrar en el aplicativo las indexaciones, depuraciones y pagos efectuados.

Riesgos

Los riesgos identificados en la ejecución del Acuerdo se centran en la gestión tributaria, el decrecimiento del impuesto de industria y comercio, la inflexibilidad de los gastos de personal de los trabajadores oficiales, por cuenta de los beneficios extralegales reconocidos en las convenciones colectivas, la situación judicial, el

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 11

aumento de los pasivos contingentes y la operación de la UASP.

1.3 NARIÑO - ANTIOQUIA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se elaboró y entregó informe de seguimiento y de Comité de vigilancia.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

Al finalizar 2021, el Municipio generó déficit fiscal, el cual fue respaldado con partidas de financiamiento, lo que le permitió cerrar con superávit presupuestal de \$2.624 millones. Aunque adelantó algunas acciones en materia tributaria, redujo los ingresos propios, por lo que es alta la dependencia de las transferencias de la Nación, sin embargo, logró dar cumplimiento al indicador de límite de gasto del sector central. Respecto a la ejecución del ARP incumplió con la programación de pagos y la constitución de la garantía a través de un encargo fiduciario.

Ingresos

A octubre de 2022 el Municipio percibió ingresos totales por \$19.801 millones, presentando una ejecución del 82% del presupuesto de la vigencia. Los ingresos estuvieron compuestos 67% por transferencias, 26% por ingresos de capital y 7% por ingresos tributarios y no tributarios.

Los ingresos tributarios sumaron \$1.005 millones, representados 29% por estampillas, 23% por el impuesto predial, 23% por el impuesto de industria y comercio, 18% por otros tributos y 7% por sobretasa a la gasolina. Con relación a las metas proyectadas en el escenario financiero del ARP, el impuesto predial ha recaudado el 62% y la sobretasa a la gasolina el 96%. Por su parte, el impuesto de industria y comercio ya superó las proyecciones en 108%.

Los ingresos corrientes de libre destinación se calcularon en \$2.022 millones, de los cuales 68% provinieron del Sistema General de Participaciones SGP Libre Destinación y 32% fuentes propias. Con relación a la meta proyectada en el escenario financiero, esta ya se cumplió al superarla en 3%.


Las transferencias sumaron \$13.244 millones, el 57% fueron obtenidas por medio del Sistema General de Participaciones y 43% de otras de la Nación. Los recursos de capital sumaron \$5.237 millones, correspondientes en mayor parte (72%) a recursos del balance, seguidos de retiros FONPET (22%) y otros recursos (6%).

Gastos

A la fecha de corte, se comprometieron gastos totales por \$16.698 millones, se contrajeron 6% nominal respecto al mismo corte de 2021 y ejecutaron el 69% del presupuesto. Los gastos estuvieron representados 90% por gastos de inversión y 10% por gastos de funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$1.640 millones, de estos \$213 millones correspondieron a los órganos de control. Los gastos del sector central estuvieron representados 42% por gastos de personal, 42% por adquisición de bienes y servicios y 16% por transferencias. Respecto a la meta establecida en el escenario financiero del ARP, se ha ejecutado el 77%.

La inversión municipal ascendió a \$15.057 millones, la cual se concentró en pagos de servicios para la comunidad, sociales y personales. Por sectores, 49% se destinaron en salud, 41% al conjunto de otros

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 11

sectores, 8% en agua potable y saneamiento y 2% en educación.

Deuda Pública

El Municipio suscribió 5 contratos de empréstito con el IDEA, entre 2008 y 2018, por \$1.591 millones, destinados a infraestructura vial y de transporte, mejoramiento de vivienda y proyectos agropecuarios.

Estos créditos fueron objeto de reestructuración en el marco del ARP, en cual se reconoció indexación de capital a partir del inicio de la promoción y el perfil de amortizaciones se extiende hasta 2024.

Resultado Fiscal

Para el periodo analizado los ingresos efectivamente recaudados (\$16.031 millones) fueron inferiores a los compromisos adquiridos (\$16.697 millones), con lo cual se generó un déficit fiscal transitorio por \$667 millones.

Al tener en cuenta los recursos del balance, la administración municipal obtuvo superávit presupuestal por \$3.104 millones. De este modo, se requiere mejorar la planeación financiera y optimizar el uso de los recursos públicos.

Límites Gastos de Funcionamiento

Por clasificarse en la categoría sexta, de acuerdo con el artículo 6° de la Ley 617 de 2000, el Municipio debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento en máximo el 80% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación.

Con corte a octubre de 2022 el Municipio cumplió con el límite máximo permitido, ya que este cálculo se ubicó 19 puntos porcentuales por debajo del establecido.

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos


El pasivo reconocido en el proceso de reestructuración, cuya fecha de corte fue enero 31 de 2021, ascendió a \$4.891 millones, de los cuales 53% correspondió a acreencias ciertas y el porcentaje restante a contingencias judiciales. Con corte a octubre de 2022 el saldo de pasivo sumó \$4.212 millones:

GRUP	CONCEPTO	SALDO INICIAL	AJUSTES E INCORPORACIONES	DEPURACION	TOTAL	PAGOS 2022	TOTAL PAGOS	SALDO	PORCENTAJE CANCELADO
1	TRABAJADORES Y PENSIONADOS	71	7	0	77	77	77	0	100 %
2	ENTIDADES PÚBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	2.486	56	0	2.541	489	489	2.052	19 %
3	ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0	0 %
4	OTROS ACREEDORES	31	0	0	31	0	0	31	0 %
6	CRÉDITOS LITIGIOSOS Y CONTINGENCIAS	2.304	0	0	2.304	176	176	2.128	8 %
7	TOTAL	4.891	62	0	4.954	742	742	4.212	15 %

Durante 2022 el Municipio ha efectuado pagos por \$742 millones, culminando la programación para el grupo 1. Del grupo No. 2 ha cancelado el 19%. Las obligaciones contingentes y litigiosas representaron el 51% del pasivo a reestructurar, seguidos se encuentran los pasivos con entidades públicas y de seguridad social con 49% y demás acreedores con 1%.

Considerando que el Municipio no cumplió con la programación de pagos de la vigencia 2021, se advirtió a la administración ponerse al día con los pagos proyectados, tanto de los programados en 2021 como los de 2022, con el fin de cumplir la meta de pagos al finalizar el año.

El Municipio informó que presenta inconvenientes con los fondos de pensiones, ya que con estas entidades

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 11

no se ha logrado culminar la depuración de las acreencias para proceder a los pagos.

Riesgos

Representan un riesgo para las finanzas del Municipio la situación judicial, falencias en el seguimiento y evaluación fiscal y financiera del sector descentralizado, debilidades en la gestión tributaria, el encargo fiduciario que no ofrece ningún tipo de garantía de la ejecución del ARP y el retraso del inicio de la programación de pago de acreencias reestructuradas, lo que implicará mayores costos al Municipio.

1.4 OVEJAS - SUCRE

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se adelantó la revisión del inventario de acreedores y acreencias para la determinación de derechos de voto. Se solicitó al Municipio adelantar ajustes, ya que se encontraron inconsistencias y falta de información. Posteriormente, se procedió a elaborar el cálculo de votos con base en el artículo 20 de la Ley 550 de 1999 a partir de la información financiera y contable suministrada y a solicitar su publicación en la página web para disposición de los acreedores e interesados.

Se elaboró el aviso de convocatoria a los acreedores a la reunión de determinación de derechos de voto y acreencias y se proyectó y envió oficio de solicitud de publicación en diario de amplia circulación del aviso mediante el cual se convocó a los acreedores a la reunión de determinación de derechos de voto y acreencias. De igual manera, se solicitó su publicación en la página web del Municipio.

Por otra parte, se impartieron las instrucciones y recomendaciones referentes a la publicación de la información que trata el artículo 23 de la Ley 550, con el fin de que los acreedores puedan examinar el inventario de acreencias, el estado de las obligaciones y demás información financiera. Así mismo, se elaboraron las presentaciones PP para explicar el proceso a los acreedores.

Se efectuó el traslado de la comunicación radicada Colfondos y Porvenir, en las cuales detallan deuda a cargo del Municipio, del cual se solicitó su revisión al Municipio por ser de su competencia la certificación de inventario de acreedores y acreencias.


Se organizó y llevó a cabo la reunión de determinación de derechos de voto y acreencias de manera presencial y virtual, en el cual se explicaron los alcances, fines y etapas del proceso de promoción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, en el marco de la Ley 550. Además, se expuso la información sobre el procedimiento aplicable para la determinación de derechos de voto, se comunicó la determinación y se resolvieron las inquietudes, observaciones y objeciones presentadas por los acreedores.

En cuanto a las objeciones a la determinación de los derechos de voto y acreencias, se presentaron 20 solicitudes que fueron resueltas con base en la información suministrada por el Municipio y, a excepción de una, los acreedores estuvieron de acuerdo.

De lo anterior se levantó el acta de la reunión establecida en la Ley, con la debida organización de los anexos respectivos. De lo anterior, se solicitó la inscripción en el registro relativo a los Acuerdos de Reestructuración de Pasivos de entidades territoriales, como también del aviso de convocatoria.

La información relativa a la determinación de derechos de voto y acreencias fue enviada al Municipio, con el fin de que repose en el archivo de la Entidad Territorial.

Se proyectó y envió respuesta a comunicación radicada por CARIBEMAR SAS, mediante la cual solicitó el

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 11

acta de la reunión de determinación de derechos de voto y el inventario de acreedores y acreencias.

Se envió y explicó a la entidad territorial los conceptos emitidos por esta Dirección respecto a la constitución de vigencias futuras para la comisión del encargo fiduciario y su presupuestación como gasto de inversión, en línea con el proyecto de inversión prioritario que implica el ARP.

Se revisó inscripción de aviso de convocatoria y acta de la reunión de determinación de derechos de voto y acreencias, del registro relativo a los ARP que lleva la Dirección.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

Ingresos

A octubre de 2022, el Municipio percibió ingresos totales por \$41.723 millones, presentando una ejecución del 79% del presupuesto de la vigencia. Los ingresos estuvieron compuestos 71% por transferencias, 12% por recursos de capital y 16% por propios.

Los ingresos tributarios sumaron \$5.176 millones, representados 45% por estampillas, 16% por el impuesto de industria y comercio, 16% por tasa prodeporte, 9% por el impuesto predial, 7% por sobretasa a la gasolina y 6% por otros tributos.

Las transferencias sumaron \$29.743 millones. Estas provinieron 53% del Sistema General de Participaciones y 47% de otras de la Nación, especialmente de la ADRES. Los recursos de capital sumaron \$5.207 millones, concentrados (79%) en recursos del balance y retiros FONPET (21%).

Los ingresos corrientes de libre destinación ICLD sumaron \$3.632 millones, conformados 48% por recursos del Sistema General de Participaciones de Libre Destinación, 46% por ingresos tributarios y 6% por no tributarios.

Gastos

A la fecha de corte, se comprometieron gastos totales por \$42.271 millones, correspondiente al 79% del presupuesto. Los gastos estuvieron representados 94% por gastos de inversión, 5% por gastos de funcionamiento y 1% servicio de la deuda.


Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$2.548 millones, de los cuales \$292 millones fueron ejecutados por los órganos de control. El gasto del sector central estuvo representado 51% por adquisición de bienes y servicios, 40% por gastos de personal y 9% por transferencias.

La inversión municipal ascendió a \$39.588 millones, representada 64% por compromisos en el sector salud, 30% otros sectores, 5% en agua potable y saneamiento y 1% en educación.

Resultado Fiscal

Para el periodo analizado, los ingresos efectivamente recaudados (\$37.620 millones) fueron inferiores a los compromisos adquiridos (\$42.208 millones), con lo cual se generó un déficit fiscal transitorio por \$4.588 millones.

Al tener en cuenta el endeudamiento neto (recursos del balance y amortizaciones), la administración central obtuvo déficit presupuestal por \$548 millones. De este modo, se requiere mejorar la planeación financiera y optimizar el uso de los recursos públicos.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 11

Límites Gastos de Funcionamiento

Por clasificarse en la categoría sexta, de acuerdo la Ley 617 de 2000, el Municipio debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento en máximo el 80% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. Con corte a octubre de 2022 el Municipio cumplió con el límite, ya que este cálculo se ubicó 24 puntos porcentuales por debajo del establecido.

Inventario de Acreedores y Acreencias

Conforme la información recibida, el Municipio se encuentra depurando el inventario de acreedores y acreencias y adelantando las revisiones de las acreencias que han sido reclamadas. Con la información disponible, el pasivo a reestructurar en el marco del Acuerdo está conformado de la siguiente manera, cuya fecha de corte es agosto 31 de 2022:

Grupo	Concepto	Saldo Total Acreencias	Partic
1	Trabajadores y Pensionados	2.536	12%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	4.593	22%
3	Entidades Financieras	1.279	6%
4	Otros Acreedores	558	3%
	Contingencias judiciales	12.196	58%
Total		21.162	100%

De esta manera, se puede observar que los pasivos contingentes derivados de las acciones ante los despachos judiciales representan el 58% del pasivo a reestructurar. Seguidos se encuentran las obligaciones con entidades públicas y de seguridad social, las obligaciones laborales y por último las entidades financieras. Se reiteró a la administración actualizar el inventario de acreedores y acreencias, en virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 550:

Riesgos

Representan un riesgo para las finanzas del Municipio la situación judicial, falta del seguimiento y evaluación fiscal y financiera del sector descentralizado.


1.5 DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se reenvió solicitud al Secretario de Planeación Departamental para adelantar la actualización de la matriz de proyectos de inversión de la Gobernación.

Se elevaron observaciones y se formularon algunas proposiciones frente a la propuesta de regulación de pago de las obligaciones con la Nación por parte de las ET, presentada por la Subdirección Jurídica, referentes a la revaluación del término de los acuerdos de pago para un periodo mayor de cinco años, definir un procedimiento para modificar los contratos actuales, diferenciación de los beneficios de exoneración de capital e intereses considerando no por categoría presupuestal de las ET sino por su situación fiscal, y regular facilidades por parte del GN a las ET para la reestructuración de los contratos originados en operaciones de crédito público y acuerdos de pago suscritos con la Nación, con el fin de mejorar los perfiles de amortizaciones y demás condiciones como tasas y plazos.

Se explicó a la Secretaria de Hacienda sobre los aportes a FONPET que el Departamento debió dar cumplimiento, por una parte, del acuerdo de pago suscrito con la DRESS y por otra los aportes periódicos.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	10 de 11

Teniendo en cuenta que la Entidad emitió los actos administrativos correspondientes para efectuar los aportes corrientes para efectuar los aportes corrientes, se recomendó efectuar una revisión de los pagos efectuados, como de los registros y afectación presupuestal de los aportes corrientes efectuados, toda vez que en la vigencia anterior no se registraron compromisos por este concepto.

1.6 DEPARTAMENTO DE TOLIMA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se atendió consulta referente al reporte de reorientación de recursos FONPET.

1.7 DECRETO 028

a) DEPARTAMENTO DE CHOCÓ - PLAN DE DESEMPEÑO SECTOR SALUD

Se adelantó la gestión de solicitud de numeración y firma de la Resolución de levantamiento de la medida preventiva de Plan de Desempeño, se elaboró y envió oficio de notificación a la Entidad Territorial, dentro de los términos legales. De igual manera, se preparó y envió oficio al MSPS con la resolución emitida.

Se brindó orientación a la Secretaría de Salud Departamental respecto al proceso a seguir, respecto a la notificación de la resolución de levantamiento de la medida.

Se recomendó al Gobernador solicitar la notificación por medios electrónicos. Una vez recibida esta solicitud se procedió a elaborar y enviar oficio mediante el cual se notificó electrónicamente al Gobernador de la resolución de levantamiento de la medida y se cargar la evidencia del acta de correo certificado. Las anteriores acciones se gestionaron a través de la plataforma SIED, con lo cual se cerró el expediente.

Considerando la radicación de información por parte del Departamento, se procedió a la asociación de estas comunicaciones en el expediente del PD.

Se efectuaron las gestiones en la herramienta Planner y se cargó la información correspondiente.

PLAN DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS

a) Aplicar las metodologías y los procedimientos asociados a los subprocesos y demás herramientas del proceso Mis. 4.2 y 4.5.


Se efectuó la gestión de correspondencia en SIED.

Se cargó información en la carpeta pública de colaboradores DAF, referente al avance de las actividades incluidas en el punto 1 del presente informe, así como los productos y actividades adelantados en: [\\minhaciendacedin\DAF\SSFT\Informes_Gestion\Joan Maldonado\2022\Diciembre 2022](#)

b) Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del proyecto de la DAF, relacionadas con la especificidad del Contrato de Prestación de Servicio.

- Palmar de Varela - Atlántico

Se continuó con el acompañamiento a la Promotora designada respecto al proceso de la promoción.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	11 de 11

Se acompañó y brindó asistencia en reunión virtual respecto a la organización de la reunión de derechos de voto y acreencias, presentación del inventario de acreedores y acreencias, reiterando las recomendaciones del caso.

Se orientó respecto al procedimiento para la determinación de derechos de voto y acreencias. De esta manera se compartió oficios modelo para convocatorias, actas y presentaciones de la reunión. Por otro lado, se explicó el alcance del anexo de la Circular Básica de la Superfinanciera respecto a la suspensión de intereses de la deuda pública en el periodo de promoción, negociación y celebración del ARP

Se participó de manera virtual en la reunión de determinación de derechos de voto y acreencias y se dio apoyo a la Promotora en la atención de los acreedores y en la resolución de observaciones, solicitudes y objeciones a la determinación. Luego de revisada y de elevar observaciones al acta de la reunión, se procedió a su suscripción.

- CCPET

Se terminó el curso para la implementación del CCPET, y se llevaron a cabo las respectivas evaluaciones de cada uno de los módulos.

Se elaboraron y enviaron las respuestas a las consultas asignadas.

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



FIRMA SUPERVISOR

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : ed5f11332ae5ec66254c1c705b9d96b2532ebf67fbe0287a5bf303030ba0b2846cdcffa32a7515d20bd3acb44dbf2069
 Número de Factura: 0-31
 Fecha de Emisión: 02/01/2023
 Fecha de Vencimiento: 02/01/2023
 Tipo de Operación: 10 - Estándar
 Forma de pago: Contado
 Medio de Pago: Consignación bancaria
 Orden de pedido:
 Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MALDONADO SANDOVAL JOAN
 Nombre Comercial: MALDONADO SANDOVAL JOAN
 Nit del Emisor: 52109495
 Tipo de Contribuyente: Persona Natural
 Régimen Fiscal: R-99-PN
 Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
 Actividad Económica: 7490
 País: Colombia
 Departamento: Bogotá
 Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
 Dirección: CR 55 152 B 68 TO 1 AP 1802
 Teléfono / Móvil: 5494113
 Correo: joansimpson1@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
 Nombre Comercial: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
 Tipo de Documento: NIT
 Número Documento: 899999090
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
 Régimen fiscal: 0-23
 Responsabilidad tributaria: 01 -
 País: Colombia
 Departamento: Bogotá
 Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
 Dirección: Cra 8 # 6C-38
 Teléfono / Móvil: 3811700
 Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	Prestación de servicios profesionales y de gestión	Prestacion de servicios profesionales y de gestión, Contrato No. 3.062-2022	NIU	1,00	\$ 11.901.198,32	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.261.227,68	19.00			\$ 11.901.198,32

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
------	------	--------	-------------	---	-------

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
------------------------------	-------------------	------------------

Notas Finales

#\$13-01-01-000;3.062-2022;rosita.sedano@minhacienda.gov.co#\$

PERIODO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Declaro bajo la gravedad de juramento que no de contratado o vinculado a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-

01-02 07:57:48

Documento generado el: 2023-01-02

07:57:47

Generado por: Solución Gratuita DIAN

Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	11.901.198,32
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	11.901.198,32
IVA	2.261.227,68
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	2.261.227,68
Total neto factura (=)	14.162.426,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 14.162.426,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764040651784

Rango desde: 30

Rango hasta: 200

Vigencia: 2023-06-02



Documentos Recepción Gestionados

En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.

Información



Número Documento

Proveedor

Estado

Fecha Inicio



Fecha Fin



Aprobado Por

	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Recibido	Aprobado por	Estado
1	MALDONADO SANDOVAL JOAN	52109495	Factura	031	2/1/2023, 7:57:46 a. m.	14162426	2/1/2023, 8:00:27 a. m.	ROSITA SEDANO MORALES	Aprobado
2	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC.	800198591	Factura	MSFC54	30/12/2022, 12:00:00 a. m.	10000000.34	30/12/2022, 12:56:26 p. m.	Sistema	Aprobado
3	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	860002400	Factura	70SO116982	26/12/2022, 4:09:24 p. m.	446835	29/12/2022, 3:21:09 p. m.	Sistema	Aprobado
4	INGENIERIA DE BOMBAS LTDA	900152368	Factura	FVE1689	27/12/2022, 11:05:02 a. m.	20262229.98	29/12/2022, 12:22:45 p. m.	Sistema	Aprobado
5	MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADO	805017300	Factura	FEV3587	12/12/2022, 10:05:43 a. m.	3063600	29/12/2022, 10:37:37 a. m.	Sistema	Aprobado
6	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	860002400	Factura	70SO116988	26/12/2022, 4:09:54 p. m.	776656	29/12/2022, 9:52:52 a. m.	Sistema	Aprobado
7	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	860002400	Factura	70SO116987	26/12/2022, 4:10:02 p. m.	776656	29/12/2022, 9:52:52 a. m.	Sistema	Aprobado
8	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	860002400	Factura	70SO116989	26/12/2022, 4:09:21 p. m.	446835	29/12/2022, 9:52:35 a. m.	Sistema	Aprobado
9	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	860002400	Factura	70SO116986	26/12/2022, 4:09:32 p. m.	776656	29/12/2022, 9:51:36 a. m.	Sistema	Aprobado
10	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	860002400	Factura	70SO116993	26/12/2022, 4:09:46 p. m.	776656	29/12/2022, 9:45:46 a. m.	Sistema	Aprobado



Exportar a Excel



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

Id de página:: 23000726 [Ayuda ?](#)

- 1 [Información general](#)
- 2 [Condiciones](#)
- 3 [Bienes y servicios](#)
- 4 [Documentos del Proveedor](#)
- 5 [Documentos del contrato](#)
- 6 [Información presupuestal](#)
- 7 **Ejecución del Contrato**
- 8 [Modificaciones del Contrato](#)
- 9 [Incumplimientos](#)

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	0-19	7/02/2022 11:10:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	7/02/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2.832.485 COP	Aceptada	Detalle
Pago 002	0-20	2/03/2022 8:50:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4/03/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	14.162.426 COP	Aceptada	Detalle
Pago 003	0-21	4/04/2022 2:52:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	23 días de tiempo transcurrido (11/04/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	14.162.426 COP	Aceptada	Detalle
Pago 004	0-22	2 días de tiempo transcurrido (3/05/2022 10:38:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	14.162.426 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/>	APROBADO - JOAN MALDONADO-INFORME_ENE_2022.pdf	APROBADO - JOAN MALDONADO-INFORME_ENE_2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	APROBADO - JOAN MALDONADO-INFORME DE PAGO 2 FEB_2022.pdf	APROBADO - JOAN MALDONADO-INFORME DE PAGO 2 FEB_2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	APROBADO - JOAN MALDONADO-INFORME DE PAGO 3 MAR_2022.pdf	APROBADO - JOAN MALDONADO-INFORME DE PAGO 3 MAR_2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	APROBADO - JOAN MALDONADO-INFORME DE PAGO 4-ABR 2022.pdf	APROBADO - JOAN MALDONADO-INFORME DE PAGO 4-ABR 2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >